INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
Resolución rectoral No.**71**

Abril 02 de 2025

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **013** para contratar: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PUESTA A PUNTO CASETA EN LA PLAZOLETA Y MANTENIMIENTO DE OTROS ESPACIOS INSTITUCIONALES".**

La Rectora de la I.E. Inem José Félix de Restrepo, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 013** de 2025, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PUESTA A PUNTO CASETA EN LA PLAZOLETA Y MANTENIMIENTO DE OTROS ESPACIOS INSTITUCIONALES".**

2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.

3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **UNA** propuesta de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	JOSE DANIEL GONZALEZ URREGO	26/03/2025	11:17 a.m.	$ 13.036.807

4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento la única propuesta, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública No. 013 a la empresa PODARTE con Nit 1035868901-5 representada por el señor JOSE DANIEL GONZALEZ URREGO identificado con c.c. 1.035.868.901 de Girardota.

Artículo segundo: El plazo para la ejecución de este contrato de suministro se fija en un término de quince (15) hábiles a partir de la firma del contrato y el acta de inicio.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Mantenimiento de infraestructura educativa**, respaldados con la disponibilidad presupuestal No. 11 de marzo 19 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los dos (02) días del mes de abril de 2025.

Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora